

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

2 de junio de 2022

Expediente: 2021 -00167

Fijación de CUOTA ALIMENTARIA (Verbal sumario)

Comiquera que en la fecha señalada para celebrar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., no fue posible efectuarla por problemas de conexión de la suscrita Juez, siendo procedente se debe reprogramar la fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo citado. Sin más consideraciones, se dispone:

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 7, 11, 13, 14, y 42 del Código General del Proceso, el juzgado dispone:

1° SEÑALAR nuevamente el día MARTES, 5 del mes JULIO de año 2022 a partir de las 2:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem.

Requerir a las partes, para que comparezcan personalmente a la conciliación, al interrogatorio de parte y demás etapas procesales, so pena de las consecuencias previstas en el núm. 4) del artículo 372 del CGP.

3° MANTENER las pruebas decretadas en el auto anterior, por tal razón los abogados y partes deberán conectarse por los medios virtuales indicados. Advertir a las partes y a sus apoderados que si no asisten a la audiencia serán sancionados con multa de cinco salarios mínimos legales mensuales. Además, se presumirán ciertos los hechos de la demanda o de las excepciones.

4° Por secretaría, **enviar la comunicación por el medio más eficaz**, esto es el uso de las tecnologías de la información, tal como lo ordena los art. 103, 109 y 111 del CGP en concordancia con los art. 2, 3, 8 y 11 del D. L. 806 de 2020.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
de8331128c78c527889d870682cea8cd3452e9712f8f746287bfabaed7a63b34

Documento generado en 02/06/2022 10:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>